
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1985**

05

MINISTERIO DEL INTERIOR

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1985

Partida: Ministerio del Interior

— Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administración General	Gobierno Interior	
	INGRESOS	3.201.980	1.067.677	35.346
01	Ingresos de Operación	0	0	13
02	Imposiciones Previsionales	0	0	0
04	Venta de Activos	0	680	0
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0
06	Transferencias	0	27.842	0
07	Otros Ingresos	680	23.253	112
08	Endeudamiento	0	0	0
09	Aporte Fiscal	3.200.300	1.014.902	35.211
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	1.000	1.000	10
	GASTOS	3.201.980	1.067.677	35.346
21	Gastos en Personal	230.748	619.972	33.052
22	Bienes y Servicios de Consumo	346.810	290.609	1.672
23	Bienes y Servicios para Producción	0	0	0
24	Prestaciones Previsionales	0	0	0
25	Transferencias Corrientes	1.750.961	55.720	0
31	Inversión Real	7.941	86.376	616
32	Inversión Financiera	0	0	0
33	Transferencias de Capital	864.522	0	0
50	Servicio de la Deuda Pública	0	0	0
60	Operaciones Años Anteriores	500	8.000	6
70	Otros Compromisos Pendientes	498	7.000	0
90	Saldo Final de Caja	0	0	0

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1985

Partida: Ministerio del Interior

— Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	F.N.D.R.	Fondo Social	Municipalidades	Totales Bruto y Neto Ministerio
	INGRESOS	2.655.105	11.378.077	2.076.709	20.663.933
01	Ingresos de Operación	47.595	0	0	47.608
02	Imposiciones Previsionales	0	0	0	0
04	Venta de Activos	2.720	0	0	4.143
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0
06	Transferencias	52.548	0	0	80.390
07	Otros Ingresos	13.599	136	0	81.421
08	Endeudamiento	0	0	1.865.603	1.865.603
09	Aporte Fiscal	2.355.643	11.241.955	211.106	18.263.294
10	Operaciones Años Anteriores	3.000	0	0	3.000
11	Saldo Inicial de Caja	180.000	135.986	0	318.474
	GASTOS	2.655.105	11.378.077	2.076.709	20.663.933
21	Gastos en Personal	0	0	0	1.017.842
22	Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	683.473
23	Bienes y Servicios para Producción	0	0	0	0
24	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0
25	Transferencias Corrientes	0	11.378.077	211.106	13.451.399
31	Inversión Real	2.475.105	0	0	2.582.745
32	Inversión Financiera	0	0	1.865.603	1.865.603
33	Transferencias de Capital	0	0	0	864.522
50	Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0
60	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	9.506
70	Otros Compromisos Pendientes	0	0	0	8.743
90	Saldo Final de Caja	180.000	0	0	180.100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1985

Partida: Ministerio del Interior

— Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Of. Nac. de Emergencia	Sup. Serv. Elec. y Gas	Totales Bruto y Neto Serv.
	INGRESOS	92.489	156.550	4.554.042
01	Ingresos de Operación	0	0	13
02	Imposiciones Previsionales	0	0	0
04	Venta de Activos	0	743	1.423
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0
06	Transferencias	0	0	27.842
07	Otros Ingresos	6.255	37.386	67.686
08	Endeudamiento	0	0	0
09	Aporte Fiscal	85.814	118.363	4.454.590
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	420	58	2.488
	GASTOS	92.489	156.550	4.554.042
21	Gastos en Personal	43.593	90.477	1.017.842
22	Bienes y Servicios de Consumo	21.698	22.684	683.473
23	Bienes y Servicios para Producción	0	0	0
24	Prestaciones Previsionales	0	0	0
25	Transferencias Corrientes	19.975	35.560	1.862.216
31	Inversión Real	6.223	6.484	107.640
32	Inversión Financiera	0	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0	864.522
50	Servicio de la Deuda Pública	0	0	0
60	Operaciones Años Anteriores	500	500	9.506
70	Otros Compromisos Pendientes	500	745	8.743
90	Saldo Final de Caja	0	100	100

LEY DE PRESUPUESTOS

AÑO 1985

Partida: Ministerio del Interior

Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administración Gral.	Totales Neto y Bruto
	INGRESOS	3.200	3.200
01	Ingresos de Operación	0	0
02	Imposiciones Previsionales	0	0
04	Venta de Activos	0	0
05	Recuperación de Préstamos	0	0
06	Transferencias	0	0
07	Otros Ingresos	0	0
08	Endeudamiento	0	0
09	Aporte Fiscal	3.200	3.200
10	Operaciones Años Anteriores	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	0	0
	GASTOS	3.200	3.200
21	Gastos en Personal	0	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	0	0
23	Bienes y Servicios para Producción	0	0
24	Prestaciones Previsionales	0	0
25	Transferencias Corrientes	3.200	3.200
31	Inversión Real	0	0
32	Inversión Financiera	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0
50	Servicio de la Deuda Pública	0	0
60	Operaciones Años Anteriores	0	0
70	Otros Compromisos Pendientes	0	0
90	Saldo Final de Caja	0	0

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría y Administración General (01), (07)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		3.201.980	3.200
07		OTROS INGRESOS		680	0
	79	Otros		680	0
09		APORTE FISCAL		3.200.300	3.200
	91	Libre		3.200.300	3.200
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000	0
		GASTOS		3.201.980	3.200
21		GASTOS EN PERSONAL	02	230.748	0
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	346.810	0
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.750.961	3.200
	31	Transferencias al Sector Privado		47.595	0
		001 A Instituciones del Sector Privado		47.595	0
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.703.366	3.200
		001 Org. Regional de Acción Social		52.219	0
		002 Minist. Interior		1.406.621	3.200
		003 Central Nacional de Informaciones	04		
		003 A Entidades Públicas y Org. del Sector Público	05	228.654	0
		004 Oficina Administ. Subprograma Lotes con Servicio	06	15.872	0
31		INVERSION REAL		7.941	0
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.941	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		864.522	0
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		864.522	0
		001 Carretera Longitudinal Austral		864.522	0
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		500	0
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		498	0

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de Vehículos	:	13
02	Incluye:		
	a) Dotación Máxima de Personal	:	212
	b) Horas Extraordinarias-Año		
	- N° de Horas	:	24.600
	- Miles de \$:	2.399
	c) Autorización máxima para Gastos en Viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	6.817

d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977

Personas Naturales

– Miles de S

: 32.339

- 03 Incluye S 137.000 miles con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
- 04 Para dar cumplimiento al D.L. Nº 1.878, de 1977, y se rendirá cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
- 05 Para financiar situaciones de emergencia o gastos no previstos, los que deberán ser definidos por el Ministro o Subsecretario del Interior. Los fondos que se pongan a disposición de los organismos del sector público no ingresarán a los presupuestos de éstos.
- 06 Para gastos de funcionamiento, incluidas remuneraciones, de la oficina administrativa del Subprograma Lotes con Servicio del Convenio BID 115 / IC - CH.
- 07 Con los recursos de este presupuesto, mediante decreto de Hacienda, dictado conforme al Artículo 70 del D.L. Nº 1.263, de 1975, y suscrito además por el Ministro del Interior, se podrá crear el programa "02 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo".

MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio de Gobierno Interior (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de S
		I N G R E S O S		1.067.677
04		VENTA DE ACTIVOS		680
	41	Activos Físicos		680
06		TRANSFERENCIAS		27.842
	62	De Otros Organismos del Sector Público		27.842
	001	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas		14.652
	002	Subsecretaría de Investigaciones		3.022
	003	Servicio Agrícola Ganadero		2.960
	004	Servicio Nacional de Aduanas		3.395
	005	Dirección de Vialidad - Construcción Vial		109
	006	Subsecretaría de Carabineros		3.704
07		OTROS INGRESOS		23.253
	79	Otros		23.253
09		APORTE FISCAL		1.014.902
	91	Libre		1.014.902
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		G A S T O S		1.067.677
21		GASTOS EN PERSONAL	02	619.972
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	290.609
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		55.720
	31	Transferencias al Sector Privado		15.332

25	001	Fondo de Solidaridad Nacional	680
	002	Hogar Universitario de Antofagasta	14.652
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	40.388
	001	Ley de Régimen Interior	27.197
	002	Administración de Complejos Aduaneros	13.191
31		INVERSION REAL	86.376
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	23.692
	51	Vehículos	23.444
	71	Inversión Región XI	39.240
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	8.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	7.000

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de Vehículos	:	124
02	Incluye:		
a)	Dotación Máxima de Personal	:	802
b)	Horas Extraordinarias-Año		
	- Nº de Horas	:	17.040
	- Miles de \$:	1.595
c)	Autorización máxima para Gastos en Viáticos, en territorio nacional.		
	- Miles de \$:	10.724
d)	Convenios D.H. Nº 691, de 1977.		
	Personas Naturales		
	- Miles de \$:	28.907
03	Incluye \$ 32.296 miles con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.		

**MINISTERIO
DEL INTERIOR**
Dirección de Registro Electoral (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		35.346
01		INGRESOS DE OPERACION		13
07		OTROS INGRESOS		112
	79	Otros		112
09		APORTE FISCAL		35.211
	91	Libre		35.211
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		G A S T O S		35.346
21		GASTOS EN PERSONAL	02	33.052
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.672

31		INVERSION REAL	616
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	616
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	6

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de Vehículos	: 1
02	Incluye:	
	a) Dotación Máxima de Personal	: 68
	b) Convenios D.H. N° 691, de 1977	
	Personas Naturales	
	– Miles de \$: 10

MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina Nacional de Emergencia (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
07		I N G R E S O S		92.489
		OTROS INGRESOS		6.255
	79	Otros		6.255
09		APORTE FISCAL		85.814
	91	Libre		85.814
11		SALDO INICIAL DE CAJA		420
		G A S T O S		92.489
21		GASTOS EN PERSONAL	02	43.593
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		21.698
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.975
	31	Transferencias al Sector Privado	03	19.975
31		INVERSION REAL		6.223
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.310
	51	Vehículos		1.913
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		500
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		500

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de Vehículos	: 26
02	Incluye:	
	a) Dotación Máxima de Personal	: 70
	b) Horas Extraordinarias-Año	
	– N° de Horas	: 16.500
	– Miles de \$: 1.862
	c) Autorización máxima para Gastos en Viáticos, en territorio nacional.	
	– Miles de \$: 1.030
	d) Convenios D.H. N° 691, de 1977	
	Personas Naturales	
	– Miles de \$: 10

03 Con estos fondos deberá atenderse situaciones de emergencia, pudiendo efectuar cualquier tipo de gastos, sin la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		156.550
04		VENTA DE ACTIVOS		743
	41	Activos Físicos		743
07		O T R O S I N G R E S O S		37.386
	71	Fondos de Terceros		35.560
	79	Otros		1.826
09		A P O R T E F I S C A L		118.363
	91	Libre		118.363
11		S A L D O I N I C I A L D E C A J A		58
		G A S T O S		156.550
21		GASTOS EN PERSONAL	02	90.477
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		22.684
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.560
	34	Transferencias al Fisco		35.560
	004	Otros Integros		35.560
31		I N V E R S I O N R E A L		6.484
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.196
	51	Vehículos		2.288
60		O P E R A C I O N E S A Ñ O S A N T E R I O R E S		500
70		O T R O S C O M P R O M I S O S P E N D I E N T E S		745
90		S A L D O F I N A L D E C A J A		100

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de Vehículos	:	10
02	Incluye:		
a)	Dotación Máxima de Personal	:	132
b)	Horas Extraordinarias-Año		
	- Nº de horas	:	1.000
	- Miles de \$:	65
c)	Autorización máxima para Gastos en Viáticos, en territorio nacional.		
	- Miles de \$:	455
d)	Convenio D.H. Nº 691, de 1977		
	Personas Naturales		
	- Miles de \$:	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1985

Partida: Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Desarrollo Regional (1)

74

Miles de S

Sub-Título	Clasificación Económica	I Región	II Región	III Región	IV Región	V Región
	INGRESOS	224.623	166.686	221.586	165.629	176.151
01	Ingresos de Operación	7.377	3.538	7.956	3.430	571
02	Imposiciones Previsionales	0	0	0	0	0
04	Venta de Activos	0	0	0	0	0
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	0
06	Transferencias	52.548	0	0	0	0
07	Otros Ingresos	0	0	0	3.182	792
08	Endeudamiento	0	0	0	0	0
09	Aporte Fiscal	149.348	159.712	190.571	153.824	165.837
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	15.350	3.436	23.059	5.193	8.951
	GASTOS	224.623	166.686	221.586	165.629	176.151
21	Gastos en Personal	0	0	0	0	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	0
23	Bienes y Servicios para Producción	0	0	0	0	0
24	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0
25	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0
31	Inversión Real	209.273	163.250	198.527	160.436	167.200
32	Inversión Financiera	0	0	0	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
50	Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
60	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	0	0
70	Otros Compromisos Pendientes	0	0	0	0	0
90	Saldo Final de Caja	15.350	3.436	23.059	5.193	8.951

GLOSAS:

01 (Común para todas las regiones).

1. Las cantidades consignadas en el ítem 53 de los Presupuestos de las Regiones – Fondo Nacional de Desarrollo Regional– podrán destinarse a estudios e investigaciones de cualquier naturaleza, previamente identificados, sin sujeción a las disposiciones del Decreto Supremo N° 691, de 1977.

2. Las regiones podrán pagar en los meses de enero y febrero, a través de cuentas complementarias, obligaciones generadas por proyectos de inversión aprobados en 1984, debiendo procederse a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de marzo de 1985.

3. Todos los gastos que se efectúen con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las facultades que otorga el decreto ley N° 575, de 1974, se imputarán a las asignaciones de los ítem de inversión real que para este objeto se creen.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1985

Partida: Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Desarrollo Regional (1)

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	VI Región	VII Región	VIII Región	IX Región	X Región
	INGRESOS	180.313	234.225	289.091	238.197	222.081
01	Ingresos de Operación	3.808	7.256	3.455	2.447	2.505
02	Imposiciones Previsionales	0	0	0	0	0
04	Venta de Activos	0	0	0	1.442	0
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	0
06	Transferencias	0	0	0	0	0
07	Otros Ingresos	2.632	384	1.952	0	0
08	Endeudamiento	0	0	0	0	0
09	Aporte Fiscal	169.135	220.959	257.001	220.488	195.518
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	3.000	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	4.738	5.626	23.683	13.820	24.058
	GASTOS	180.313	234.225	289.091	238.197	222.081
21	Gastos en Personal	0	0	0	0	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	0
23	Bienes y Servicios para Producción	0	0	0	0	0
24	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0
25	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0
31	Inversión Real	175.575	228.599	265.408	224.377	198.023
32	Inversión Financiera	0	0	0	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
50	Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
60	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	0	0
70	Otros Compromisos Pendientes	0	0	0	0	0
90	Saldo Final de Caja	4.738	5.626	23.683	13.820	24.058

GLOSAS:

01 (Común para todas las regiones).

1. Las cantidades consignadas en el ítem 53 de los Presupuestos de las Regiones – Fondo Nacional de Desarrollo Regional– podrán destinarse a estudios e investigaciones de cualquier naturaleza, previamente identificados, sin sujeción a las disposiciones del Decreto Supremo N° 691, de 1977.

2. Las regiones podrán pagar en los meses de enero y febrero, a través de cuentas complementarias, obligaciones generadas por proyectos de inversión aprobados en 1984, debiendo procederse a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de marzo de 1985.

3. Todos los gastos que se efectúen con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las facultades que otorga el decreto ley N° 575, de 1974, se imputarán a las asignaciones de los ítem de inversión real que para este objeto se creen.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1985

Partida: Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Desarrollo Regional (1)

75-1

Miles de S

Sub-Título	Clasificación Económica	XI Región	XII Región	Región Metropl.	Totales Bruto y Neto
	INGRESOS	145.291	135.368	255.864	2.655.105
01	Ingresos de Operación	3.212	2.040	0	47.595
02	Imposiciones Previsionales	0	0	0	0
04	Venta de Activos	0	1.278	0	2.720
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0
06	Transferencias	0	0	0	52.548
07	Otros Ingresos	4.657	0	0	13.599
08	Endeudamiento	0	0	0	0
09	Aporte Fiscal	123.907	130.974	218.369	2.355.643
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	3.000
11	Saldo Inicial de Caja	13.515	1.076	37.495	180.000
	GASTOS	145.291	135.368	255.864	2.655.105
21	Gastos en Personal	0	0	0	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0
23	Bienes y Servicios para Producción	0	0	0	0
24	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0
25	Transferencias Corrientes	0	0	0	0
31	Inversión Real	131.776	134.292	218.369	2.475.105
32	Inversión Financiera	0	0	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0
50	Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0
60	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	0
70	Otros Compromisos Pendientes	0	0	0	0
90	Saldo Final de Caja	13.515	1.076	37.495	180.000

GLOSAS:

01 (Común para todas las regiones).

1. Las cantidades consignadas en el ítem 53 de los Presupuestos de las Regiones – Fondo Nacional de Desarrollo Regional– podrán destinarse a estudios e investigaciones de cualquier naturaleza, previamente identificados, sin sujeción a las disposiciones del Decreto Supremo N° 691, de 1977.

2. Las regiones podrán pagar en los meses de enero y febrero, a través de cuentas complementarias, obligaciones generadas por proyectos de inversión aprobados en 1984, debiendo procederse a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de marzo de 1985.

3. Todos los gastos que se efectúen con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las facultades que otorga el decreto ley N° 575, de 1974, se imputarán a las asignaciones de los ítem de inversión real que para este objeto se creen.

MINISTERIO DEL INTERIOR

I Región: Región de Tarapacá

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 11
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		224.623
01		INGRESOS DE OPERACION		7.377
06		TRANSFERENCIAS		52.548
	62	De otros organismos del Sector Público		52.548
	001	Junta de Adm. y Vig. de la Zona Franca de Iquique		52.548
09		APORTE FISCAL		149.348
	91	Libre		149.348
11		SALDO INICIAL DE CAJA		15.350
		G A S T O S		224.623
31		INVERSION REAL		209.273
	53	Estudios para Inversiones		3.129
	61	Inversión Región I		206.144
90		SALDO FINAL DE CAJA		15.350

MINISTERIO DEL INTERIOR

II Región: Región de Antofagasta

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 12
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		166.686
01		INGRESOS DE OPERACION		3.538
09		APORTE FISCAL		159.712
	91	Libre		159.712
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.436
		G A S T O S		166.686
31		INVERSION REAL		163.250
	53	Estudios para Inversiones		3.346
	62	Inversión Región II		159.904
90		SALDO FINAL DE CAJA		3.436

MINISTERIO DEL INTERIOR

III Región: Región de Atacama

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 13
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de S
01		I N G R E S O S		221.586
09		INGRESOS DE OPERACION		7.956
	91	APORTE FISCAL		190.571
		Libre		190.571
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.059
		G A S T O S		221.586
31		INVERSION REAL		198.527
	53	Estudios para Inversiones		3.993
	63	Inversión Región III		194.534
90		SALDO FINAL DE CAJA		23.059

MINISTERIO DEL INTERIOR

IV Región: Región de Coquimbo

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 14
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de S
01		I N G R E S O S		165.629
07		INGRESOS DE OPERACION		3.430
	79	OTROS INGRESOS		3.182
		Otros		3.182
09		APORTE FISCAL		153.824
	91	Libre		153.824
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.193
		GASTOS		165.629
31		INVERSION REAL		160.436
	53	Estudios para inversiones		3.223
	64	Inversión Región IV		157.213
90		SALDO FINAL DE CAJA		5.193

MINISTERIO DEL INTERIOR

V Región: Región de Valparaíso

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 15
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
01		I N G R E S O S		176.151
07		INGRESOS DE OPERACION		571
		OTROS INGRESOS		792
	79	Otros		792
09		APORTE FISCAL		165.837
	91	Libre		165.837
11		SALDO INICIAL DE CAJA		8.951
		G A S T O S		176.151
31		INVERSION REAL		167.200
	53	Estudios para Inversiones		3.475
	65	Inversión Región V		163.725
90		SALDO FINAL DE CAJA		8.951

MINISTERIO DEL INTERIOR

VI Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 16
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
01		I N G R E S O S		180.313
07		INGRESOS DE OPERACION		3.808
		OTROS INGRESOS		2.632
	79	Otros		2.632
09		APORTE FISCAL		169.135
	91	Libre		169.135
11		SALDO INICIAL DE CAJA		4.738
		G A S T O S		180.313
31		INVERSION REAL		175.575
	53	Estudios para Inversiones		3.544
	66	Inversión Región VI		172.031
90		SALDO FINAL DE CAJA		4.738

MINISTERIO DEL INTERIOR

VII Región: Región del Maule

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 17
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
01		I N G R E S O S		234.225
07		INGRESOS DE OPERACION		7.256
		O T R O S I N G R E S O S		384
	79	Otros		384
09		APORTE FISCAL		220.959
	91	Libre		220.959
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.626
		G A S T O S		234.225
31		INVERSION REAL		228.599
	53	Estudios para Inversiones		4.630
	67	Inversión Región VII		223.969
90		SALDO FINAL DE CAJA		5.626

MINISTERIO DEL INTERIOR

VIII Región: Región del Bío-Bío

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 18
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
01		I N G R E S O S		289.091
07		INGRESOS DE OPERACION		3.455
		O T R O S I N G R E S O S		1.952
	79	Otros		1.952
09		APORTE FISCAL		257.001
	91	Libre		257.001
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		3.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.683
		G A S T O S		289.091
31		INVERSION REAL		265.408
	53	Estudios para Inversiones		5.385
	68	Inversión Región VIII		260.023
90		SALDO FINAL DE CAJA		23.683

MINISTERIO DEL INTERIOR

IX Región: Región de la Araucanía

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 19
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de S
01		I N G R E S O S		238.197
04		INGRESOS DE OPERACION		2.447
		VENTA DE ACTIVOS		1.442
	41	Activos Físicos		1.442
09		APORTE FISCAL		220.488
	91	Libre		220.488
11		SALDO INICIAL DE CAJA		13.820
		G A S T O S		238.197
31		INVERSION REAL		224.377
	53	Estudios para Inversiones		4.620
	69	Inversión Región IX		219.757
90		SALDO FINAL DE CAJA		13.820

MINISTERIO DEL INTERIOR

X Región: Región de los Lagos

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 20
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de S
01		I N G R E S O S		222.081
09		INGRESOS DE OPERACION		2.505
		APORTE FISCAL		195.518
	91	Libre		195.518
11		SALDO INICIAL DE CAJA		24.058
		G A S T O S		222.081
31		INVERSION REAL		198.023
	53	Estudios para Inversiones		4.097
	70	Inversión Región X		193.926
90		SALDO FINAL DE CAJA		24.058

MINISTERIO DEL INTERIOR

XI Región: Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 21
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		145.291
01		INGRESOS DE OPERACION		3.212
07		OTROS INGRESOS		4.657
	79	Otros		4.657
09		APORTE FISCAL		123.907
	91	Libre		123.907
11		SALDO INICIAL DE CAJA		13.515
		G A S T O S		145.291
31		INVERSION REAL		131.776
	53	Estudios para Inversiones		2.596
	71	Inversión Región XI		129.180
90		SALDO FINAL DE CAJA		13.515

MINISTERIO DEL INTERIOR

XII Región: Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 22
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		135.368
01		INGRESOS DE OPERACION		2.040
04		VENTA DE ACTIVOS		1.278
	41	Activos Físicos		1.278
09		APORTE FISCAL		130.974
	91	Libre		130.974
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.076
		G A S T O S		135.368
31		INVERSION REAL		134.292
	53	Estudios para Inversiones		2.744
	72	Inversión Región XII		131.548
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.076

MINISTERIO DEL INTERIOR

Región Metropolitana de Santiago

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 23
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09		I N G R E S O S		255.864
		APORTE FISCAL		218.369
	91	Libre		218.369
11		SALDO INICIAL DE CAJA		37.495
		G A S T O S		255.864
31		INVERSION REAL		218.369
	53	Estudios para Inversiones		4.576
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		213.793
90		SALDO FINAL DE CAJA		37.495

MINISTERIO DEL INTERIOR

Fondo Social (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 30
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
07		I N G R E S O S		11.378.077
		OTROS INGRESOS		136
	79	Otros		136
09		APORTE FISCAL		11.241.955
	91	Libre		11.241.955
11		SALDO INICIAL DE CAJA		135.986
		G A S T O S		11.378.077
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.378.077
	37	Fondo Social Financiamiento Programas y Proyectos		2.252.077
	40	Fondo Social Aplicación Ley 18.020		9.126.000

GLOSAS:

- 01 Regido por las normas dispuestas en el Decreto de Interior N° 24, de 1980, cuyo texto vigente fue establecido por el Decreto N° 637, modificado por el Decreto N° 1.501, ambos de 1982, del mismo Ministerio. Asimismo, durante 1985 mantendrán su vigencia los artículos 1° y 2° de las normas transitorias de dicho decreto.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Municipalidades (01)

PARTIDA	: 05
CAPITULO	: 40
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
08		I N G R E S O S		2.076.709
		ENDEUDAMIENTO		1.865.603
	82	Préstamos Externos		1.865.603
	002	De Largo Plazo		1.865.603
09		APORTE FISCAL		211.106
	91	Libre		211.106
		G A S T O S		2.076.709
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		211.106
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		211.106
	001	Art. 35, D.L. N° 3.063/79		211.106
32		INVERSION FINANCIERA		1.865.603
	81	Préstamos		1.865.603
	001	Para Subprograma "Lotes con Servicio"		1.865.603

GLOSAS:

- 01 Por decreto dictado de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 70, del D.L. N° 1.263, de 1975, podrán incorporarse los recursos señalados en el inciso primero del Artículo 5° del Decreto de Interior N° 371, de 1984.